



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

11151 *Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa para la recogida, transporte y tratamiento de residuos. Expediente 1151/2020.*

El Pleno del Ayuntamiento de Esporles en sesión extraordinaria y urgente celebrada día 12 de noviembre de 2020, aprobó provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa para la recogida, transporte y tratamiento de residuos. Expediente 1151/2020.

Queda expuesto al público, el presente acuerdo provisional, por el plazo de 30 días a partir de su publicación en el BOIB, de acuerdo con lo establecido al art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado y se expondrá en el BOIB el texto íntegro del reglamento.

Esporles, 12 de noviembre de 2020

La alcaldesa

Maria Ramon Salas

